

Circular 75/2025

RANKING NACIONAL SENIOR MASCULINO 2026

– Calendario de Pruebas –

– Sistema de puntuación y criterios de selección –

RANKING SENIOR MASCULINO 2026:

El Ranking Senior 2026 cambia su formato a partir del 1 enero 2026, pasando a ser un **ranking vivo**, donde se tomarán las **3 mejores puntuaciones de las últimas 4 pruebas disputadas**, esto permite tener un Ranking actualizado a fecha de cierre de inscripciones, así como para las posibles selecciones y asignación de las subvenciones para torneos indicados en esta Circular

Así mismo, a partir del 1 de enero 2026, podrán tomar parte en este ranking **todos aquellos jugadores de categoría senior** (a partir del 1 de enero del año en que cumplan 50 años), **en posesión de la licencia federativa RFEG en vigor**.

Calendario de Pruebas Puntuables para el Campeonato de Europa Individual, British Amateur y para el Campeonato de Europa Senior Masculino por Equipos (Selección del Equipo Nacional Senior Masculino).

*Para que **la prueba disputada** otorgue puntos al jugador de cara al Ranking Nacional Senior Masculino, de acuerdo con la normativa EGA para Campeonatos de Europa, el jugador no podrá jugar en buggy, deberá disputar el torneo andando.*

Los Puntuables designados para la Temporada 2026 serán los siguientes:

Fecha	Campeonato	Sede
17-21 febrero de 2026	Campeonato Internacional de España Doble-Indiv. Senior Masculino 2026	R.C.G. El Prat
25 y 26 de abril de 2026	Campeonato de Madrid Senior Masculino 2026	R.C. La Moraleja
6-10 de mayo de 2026	Campeonato de España Dobles e Individual Senior Masculino 2025	R.C. Pineda
4 y 5 de julio de 2026	Campeonato del País Vasco Senior 2026	C.G. Larrabea

La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados donde se confirmarán todos los detalles referentes a dichos campeonatos.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

- El primer clasificado de la prueba obtendrá 25 puntos. El resto de los clasificados obtendrán una puntuación de acuerdo con su clasificación final y con el listado adjunto.
- Para el **Campeonato Internacional de España Senior**, así como para el **Campeonato Nacional Senior Individual** se establece una bonificación de 1,2 sobre los puntos repartidos en Ranking en cada una de las dos pruebas, no afectará al Bonus de los Ganadores.

- Puntuarán a efectos de Ranking todos los jugadores con licencia en vigor expedida por la RFEG.
- En caso de empate de varios jugadores en un mismo puesto, el sistema de asignación de puntos será el siguiente: **se sumarán los puntos correspondientes a los puestos empatados y se repartirán a partes iguales y redondeadas entre todos ellos.** No se aplicará al ganador, en caso de empate para el 1er puesto éste se decidirá por play off.
- En los Campeonatos de España (Internacional y Nacional), los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 10 puntos. En los otros dos campeonatos puntuables (Cto. Madrid & Cto. País Vasco), los ganadores (Campeones) de cada prueba, obtendrán una puntuación extra de 5 puntos.

Para obtener la puntuación extra no bastará con ser el primer jugador con licencia RFEG clasificado, **habrá que ganar el Campeonato.**

Con todo ello, las puntuaciones se otorgarán de la siguiente manera:

Cto Internacional Senior RCG EL PRAT		Puntuable - Cto de Madrid Senior	
Cto. España Senior RC PINEDA GOLF		Puntuable - Cto País Vasco Senior	
Clasif.	PUNTOS	Clasif.	PUNTOS
1	30	1	25
2	24	2	20
3	20,4	3	17
4	18	4	15
5	16,8	5	14
6	15,6	6	13
7	14,4	7	12
8	13,2	8	11
9	12	9	10
10	10,8	10	9
11	9,6	11	8
12	8,4	12	7
13	7,2	13	6
14	6	14	5
15	4,8	15	4

16	3,6		16	3
17	2,4		17	2
18	1,2		18	1

Bonus por **ganar** el Campeonato:

- Campeonatos de España (Internacional y Nacional): 10 puntos
- Campeonatos Puntuables (Cto. Madrid y Cto. País Vasco): 5 puntos

EN CASO DE SUSPENSIÓN:

En caso de que la prueba tuviese que ser totalmente suspendida por condiciones ajenas al Comité de la Prueba y al Comité Técnico Amateur Masculino de la R.F.E.G. (condiciones climáticas extremas, desperfectos en el campo de golf, etc.), la prueba quedará fuera de puntuación. Si se tuviese que suspender alguna de las vueltas estipuladas, pero la prueba pudiese finalizar, se puntuará de acuerdo con el sistema establecido.

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

- ACTITUD DEL JUGADOR:

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2026, el Comité Técnico Amateur Masculino tiene la obligación de **valorar la actitud y el comportamiento** de todos los jugadores en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el C.T.A.M. la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la **obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la R.F.E.G. aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la R.F.E.G.**

- CÓDIGO DE CONDUCTA:

Aplicable a todas las Pruebas organizadas por la RFEG. (Anexo 2)

-REGLAMENTO DE ENTRENAMIENTOS:

En cada prueba puntuable el CTAM establecerá un reglamento de entrenamiento que será de obligado cumplimiento para todos los participantes. (Anexo 1)

NOTA INFORMATIVA: SISTEMA DE ACCESO A COMPETICIONES DE ELITE (S A C E)

Tal y como se anunció en 2025, la R.F.E.G. ha elaborado un sistema de acceso a Competiciones de Elite que sustituirá el criterio de hándicap como una de las metodologías principales para acceder a esas competiciones. Dicho sistema se basa en los resultados obtenidos por cada jugador en una serie de competiciones de diferentes niveles pertenecientes a un calendario único global, todas ellas monitorizadas por la RFEG, FFAA y/o aquellas que cumplan con los requisitos establecidos por normativa para considerarse vueltas valederas SACE.

Dicho sistema, dará como resultado un **índice de elegibilidad** que vendrá a reflejar el desempeño del jugador en competiciones importantes, tomando como promedio las 8 mejores vueltas de las últimas 20 jugadas. Se ha trabajado para incluir las vueltas de cada jugador en una serie de torneos previamente designados, Campeonatos Internacionales / Nacionales / Autonómicos, para obtener dicho valor SACE. **Cada jugador pueda consultar dicho índice en la web de la RFEG (Área del Jugador)**. Para ello se han tomado datos de 2024/2025 en competiciones oficiales RFEG y Autonómicas.

De cara a 2026, en las competiciones Organizadas/Co-Sancionadas/Supervisadas por la RFEG, el sistema de acceso será el siguiente: (Vendrá definido en cada uno de los reglamentos)

1. Exenciones (Si las hubiese)
2. Invitaciones
3. Valor SACE (50% plazas restantes tras punto 1 y 2)
4. Hándicap ((50% plazas restantes tras punto 1 y 2)

En este sentido se recomienda a todos los jugadores participen en competiciones con valederas para SACE ([Circular 69/2025 y Reglamento](#)) para completar en su caso el número de vueltas mínimo 8, para tener un valor en condiciones, este se calcula sobre los 8 mejores resultados de las últimas 20 vueltas jugadas, por lo que será un valor dinámico y automático que puede modificarse tras cada vuelta.

Pruebas valederas SACE 2026

- Los Campeonatos de España organizados por la RFEG.
- Las Pruebas Puntuables para los Rankings Nacionales.
- Las pruebas internacionales anunciadas en el calendario de la página web de la RFEG 2026.
- Los Campeonatos Autonómicos organizados por las Federaciones Autonómicas en todas sus Categorías.
- Las Pruebas Puntuables para los Rankings Autonómicos en todas sus categorías.
- Las vueltas jugadas en pruebas de los circuitos profesionales. A este respecto conviene tener en cuenta lo establecido en la Circular (62/2024).
- Las vueltas en pruebas de la NCAA Div 1 / Div2.
- Las vueltas valederas bajo los criterios del Comité Juvenil.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS PUNTUABLES 2026:

Estos criterios de participación serán ratificados o modificados por el CTAM mediante la publicación del reglamento específico de cada prueba, atendiendo a las limitaciones de fecha & Campo.

1. CTO INTERNACIONAL DE ESPAÑA SENIOR 2026

El número de participantes será de **108**, que serán los siguientes:

- 1.1. Los **ganadores de las 10 ediciones anteriores** con independencia del hándicap en vigor, siempre que se hayan inscrito a la prueba en tiempo y forma.
- 1.2. Los **30 primeros jugadores y empatados del Ranking Nacional Senior del año anterior** con independencia del hándicap en vigor, siempre que se hayan inscrito a la prueba en tiempo y forma.
- 1.3. **5 plazas por invitación** para la RFEG para atender compromisos internacionales.
- 1.4. El resto de participantes hasta los 108 participantes se seleccionarán de la siguiente forma:
 - (1.4.1) +(1.4.2)
 - 1.4.1. Hasta cubrir el **participante número 88**, los **jugadores inscritos por orden estricto de hándicap** exacto, en caso de empate de diversos jugadores con un mismo hándicap, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.
 - 1.4.2. **Los 20 jugadores inscritos** con licencia española en vigor distribuidos de la siguiente manera:
 - 1.4.2.1. Los 10 mejores jugadores **CON MEJOR VALOR SACE** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los 88 participantes de los párrafos anteriores. En caso de que en la cifra de 10 estén empatados diversos

jugadores con un mismo SACE, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

- 1.4.2.2. Los 10 mejores jugadores **CON HANDICAP EXACTO MAS BAJO** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los 98 participantes de los puntos 1.1 / 1.2 / 1.3./1.4.1 En caso de que en la cifra de 10 estén empatados diversos jugadores con un mismo Hándicap Exacto, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

2. CAMPEONATO DE MADRID SENIOR MASCULINO 2026 - II Puntuable Nacional Senior

El número de participantes será de **120**, que serán los siguientes:

- 2.1. Los campeones de España y de Europa de las 5 últimas ediciones en la categoría Senior, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de Edad y hándicap máximo.
- 2.2. 20 primeros Clasificados del Ranking Nacional Senior en vigor, inscritos en tiempo y forma
- 2.3. 15 primeros clasificados de cada uno de los últimos 4 Puntuables Senior celebrados, inscritos en tiempo y forma.
- 2.4. 3 primeros Clasificados Ranking Senior 2025 Real Federación de Golf de Madrid.
- 2.5. 13 plazas a modo de invitación
 - 2.5.1. 3 plazas para el Club sede del Torneo inscritos
 - 2.5.2. 8 que serán utilizadas por la Entidad Organizadora.
 - 2.5.3. 2 plazas para la RFEG
- 2.6. Resto de plazas hasta 107 serán distribuidas de la siguiente manera:
 - 2.6.1. El 50% de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR VALOR SACE** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los párrafos anteriores (2.1/2.2/2.3/2.4). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo SACE, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.
 - 2.6.2. El 50% de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR HANDICAP EXACTO** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los párrafos anteriores (2.1/2.2/2.3/2.4/2.6.1). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo Hándicap exacto, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

3. CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR MASCULINO 2026

El Campeonato de España lo disputarán 120 jugadores:

- 3.1. Los **campeones de España e Internacional de España en categoría Senior de las últimas 8 Ediciones** con licencia en vigor expedida por la RFEG, inscritos en tiempo y forma, tendrán derecho a participar, siempre que cumplan el requisito hándicap máximo.
- 3.2. Los **15 primeros jugadores clasificados y empatados** en el Campeonato de España Individual Senior 2025, inscritos en tiempo y forma.
- 3.3. Los **15 primeros jugadores clasificados** de cada uno de los últimos 4 puntuables nacionales, inscritos en tiempo y forma.
- 3.4. Los **25 primeros jugadores clasificados del Ranking Nacional Senior en vigor**, inscritos en tiempo y forma.
- 3.5. **8 plazas a modo de invitación**
 - 3.5.1. 5 plazas para la Entidad Sede del Campeonato
 - 3.5.2. 3 plazas para la RFEG
- 3.6. Resto de plazas hasta 112 serán distribuidas de la siguiente manera:
 - 3.6.1. El 50% de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR VALOR SACE** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los párrafos

anteriores (3.1/3.2/3.3/3.4). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo SACE, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

- 3.6.2. El 50% de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR HANDICAP EXACTO** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los párrafos anteriores (3.1/3.2/3.3/3.4/3.6.1). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo Hándicap exacto, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

4. CAMPEONATO del PAIS VASCO SENIOR 2026 - IV Puntuable Nacional Senior

El número de participantes será de **120**, que serán los siguientes:

- 4.1. Los campeones de España y de Europa de las 5 últimas ediciones en la categoría Senior, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de Edad y hándicap máximo.
- 4.2. 20 primeros Clasificados del Ranking Nacional Senior en vigor, inscritos en tiempo y forma
- 4.3. 15 primeros clasificados de cada uno de los ultimo 4 Puntuables Senior celebrados, inscritos en tiempo y forma.
- 4.4. 3 primeros Clasificados Ranking Senior 2025 Federación Vasca de Golf.
- 4.5. 13 plazas a modo de invitación
 - 4.5.1. 3 plazas para el Club sede del Torneo inscritos
 - 4.5.2. 8 que serán utilizadas por la Entidad Organizadora.
 - 4.5.3. 2 plazas para la RFEG
- 4.6. Resto de plazas hasta 107 serán distribuidas de la siguiente manera:
 - 4.6.1. El 50% de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR VALOR SACE** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los párrafos anteriores (2.1/2.2/2.3/2.4). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo SACE, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.
 - 4.6.2. El 50% de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR HANDICAP EXACTO** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los párrafos anteriores (2.1/2.2/2.3/2.4/2.6.1). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo Hándicap exacto, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

NOTA IMPORTANTE:

La **European Golf Association** considera categoría senior masculina a los jugadores con **50 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.**

La **R&A** considera categoría senior masculina a los jugadores con **55 años o más, cumplidos a las 00:00 horas del primer día de campeonato.**

CAMPEONATOS POR EQUIPOS:

- **CAMPEONATO DE EUROPA SENIOR POR EQUIPOS (6 Jugadores):**

La selección de los **seis jugadores de Nacionalidad Española** que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- Los cuatro primeros jugadores clasificados del Ranking Nacional Senior.
- Dos jugadores elegidos a criterio del Comité Técnico Amateur Masculino.

En caso de que, al seleccionar el equipo, alguno de los clasificados en los primeros puestos del Ranking no pudiese asistir por problemas personales (obligaciones profesionales, enfermedad, lesión, etc.) o por estar sancionado por el C.T.A.M., este o estos puestos correrán turno en el Ranking, siendo sustituido el jugador o jugadores por el o los siguientes en el ranking. En caso de empate entre 2 o más jugadores en el Ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.M. el que decida cuál de estos jugadores empatados está clasificado.

El equipo Nacional se anunciará a partir del 8 de julio 2026, después de disputarse la última prueba puntuable, al actualizarse el ranking Nacional Senior, tras Reunión CTAM al respecto.

- **MATCH INTERNACIONAL (10 Jugadores):**

Fechas: TBC.

Sede: ESPAÑA (TBC)

La selección de los 10 jugadores que componen el equipo se realizará del siguiente modo:

- Los 8 primeros jugadores clasificados del Ranking Nacional Senior a fecha de convocatoria.
- Dos jugadores elegidos a criterio del Comité Técnico Amateur Masculino.

POR MOTIVOS Estrictamente deportivos, la expedición del equipo del Campeonato de Europeo Senior estará compuesta exclusivamente por los jugadores y el capitán.

SUBVENCIONES:

CAMPEONATOS INDIVIDUALES:

- **CAMPEONATO DE EUROPA INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO:**

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

El Campeón de España Senior del año en curso y los 2 primeros clasificados del Ranking Senior 2026 y siempre que se hayan inscrito al Campeonato de Europa Individual Senior Masculino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta las siguientes cantidades:

- Campeón de España Senior del año en curso hasta 1.200 €. (Importe máximo)
- 1er Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.200 €. (Importe máximo)
- 2º Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.200 €. (Importe máximo)

En caso de coincidir algún jugador, se otorgará subvención al 3er Clasificado en ranking Senior del año en curso, el resto de plazas vacante, no corre puesto.

En caso de empate en la segunda posición Ranking Senior, éste se resolverá por mejor puntuación descartada, en caso de persistir el empate, se repartirá la subvención entre los jugadores empatados.

- **BRITISH AMATEUR SENIOR:**

Subvenciones: La RFEG subvencionará a:

El Campeón de España Senior del año en curso y los 2 primeros clasificados del Ranking Senior 2026 y siempre que se hayan inscrito al Campeonato de Europa Individual Senior Masculino, optarán a una subvención de la Real Federación Española de Golf. Para poder recibir la subvención de los gastos relacionados con el campeonato (en concepto de inscripción, desplazamiento y alojamiento en media pensión) deberán ser justificados, hasta las siguientes cantidades:

- Campeón de España Senior del año en curso hasta 1.200 €. (Importe máximo)
- 1er Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.200 €. (Importe máximo)
- 2do Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso hasta 1.200 €. (Importe máximo)

En caso de coincidir algún jugador, se otorgará subvención al 3er Clasificado en ranking Senior del año en curso, el resto de plazas vacantes, no corre puesto.

● **COMPETICIONES INTERNACIONALES INDIVIDUALES**

Como en los últimos años, el C.T.A.M. con el objeto de promover la participación y adquirir experiencia con jugadores de nivel internacional, establece un **Sistema de Subvenciones sobre resultados** para los jugadores de categoría Senior que participen en Campeonatos Internacionales Senior organizados por las **Federaciones Nacionales de los países pertenecientes a la EGA**.

(<https://www.ega-golf.ch/federations>)

Dicho sistema establece una subvención sobre resultados para los **3 primeros clasificados en la clasificación general Scratch** del torneo.

- 1er Clasificado: 1.200 €. (Importe máximo)
- 2º Clasificado: 1.100 €. (Importe máximo)
- 3er Clasificado: 1.000 €. (Importe máximo)

Para solicitar dicha subvención, una vez terminada la prueba, tendrá que enviar correo electrónico a masculino@refgolf.es con la solicitud, adjuntando link / enlace a Clasificación de la prueba, así como fotografía con el Trofeo/medalla si fuese posible. Una vez recibida se enviará desde el C.T.A.M. enlace a liquidación de gastos con autorización sobre el importe asignado en función de la posición obtenida.

● **INVITACIONES CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR DE PROFESIONALES MASCULINO.**

El CTAM dispondrá de 2 invitaciones para jugar el Campeonato de España Senior de Profesionales. Estas invitaciones se otorgarán a los siguientes jugadores:

- Campeón de España Senior del año en curso.
- 1er Clasificado Ranking Nacional Senior del año en curso.

En caso de coincidir ambos puestos en el mismo jugador, la 2ª invitación será para el 2º Clasificado Ranking Nacional Senior en vigor. Las plazas no utilizadas no corren puesto, y serán utilizadas por jugadores Profesionales.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

Madrid, a 10 de diciembre de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

D. Ernesto de Benito Sancho

Anexo 1 - Circular 75/2025



REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ANTES DEL CAMPEONATO

Dadas las continuas quejas que nos vienen haciendo los campos que acogen las distintas pruebas nacionales, el C.T.A.M. ha decidido poner en funcionamiento este reglamento de prácticas en los días previos a los campeonatos. Dicha reglamentación está basada en el circuito nacional de profesionales. Este reglamento entrará en vigor en la primera prueba puntuable para el ranking 2025.

La reglamentación quedará establecida de la siguiente manera:

- En las salidas de los hoyos par 4 y 5, sólo se podrá repetir el golpe 1 vez con distinto palo.
En las salidas de los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.
- Cuando se ejecute un golpe hacia el green, NO SE PODRÁ REPETIR EL GOLPE.
- En los bunkers próximos al green, no se permitirá repetir el golpe hacia el green.
- Si durante la vuelta de prácticas se demora el partido de detrás, quedará prohibido la práctica alrededor o en el green.

Cumpliendo estos requisitos básicos, podréis: entrenar el recorrido, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacéis durante los días de competición y daros cuenta exacta de vuestro estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas os puede ayudar en vuestros resultados.

Los fallos técnicos se corrigen en el campo de prácticas.

LAS PENALIZACIONES POR INFRACCIÓN DE LA REGLA SERÁN:

Primera infracción: Primer aviso al jugador.

Segunda infracción: Segundo aviso al jugador que no podrá seguir practicando (se le retirará del campo). Si el jugador se niega a abandonarlo, no se le permitirá tomar parte en la competición.



Comité Técnico Amateur Masculino
Real Federación Española de Golf



CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta establece las normas esenciales que se esperan de los participantes en los torneos y campeonatos de golf en España. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1.- Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:

- I. No reparar los piques
- II. No rastrillar los bunkers
- III. No reponer chuletas
- IV. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida

b) Expresiones inaceptables

c) Maltrato de palos o del Campo

- I. Tirar o romper palos
- II. Mover o dañar la señalización del campo
- III. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)

d) Falta de respeto a otros jugadores, árbitros o espectadores, Comité de la Prueba

e) Mal uso de las Redes Sociales

- I. Publicar críticas, descripciones discrepantes, falta de respeto a los demás o a la RFEG a través de cualquier medio de comunicación o plataformas social
- II. Uso excesivo de las redes sociales durante la vuelta

f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego

g) Vestimenta acorde al jugador de golf

2.- Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

1ª infracción - Advertencia Verbal

2ª Infracción - Penalización General

Incumplimiento posterior o cualquier falta grave de Conducta - Descalificación

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3.- La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.



Comité Técnico Amateur Masculino
Real Federación Española de Golf